



**RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2014 DE LA VICECONSEJERÍA DE
FUNCIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA EL
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS INCLUIDO EN EL PLAN DE
FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y
LEÓN PARA EL AÑO 2014**

Por medio de la Orden HAC/1087/2013, de 18 de diciembre, se han publicado las actividades formativas del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) a convocar a lo largo del año.

Mediante esa misma Orden se han aprobado las normas de aplicación en la organización y desarrollo de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación de la ECLAP para el año 2014, estableciéndose en la norma número 4, dentro del apartado II, relativo a “convocatorias”, que las convocatorias y la información para participar en las acciones formativas previstas en el Plan de Formación bajo las modalidades de foros, jornadas, talleres, conferencias y programas se publicarán directamente en la dirección web de la ECLAP, con independencia de otros medios que, para cada caso, se consideren oportunos para su difusión a los destinatarios.

Por todo ello, de acuerdo con las atribuciones previstas en el artículo 2º del Decreto 3/2011, de 30 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León por el que se crean y regulan las Viceconsejerías, esta Viceconsejería,

RESUELVE

1º- Convocar el Programa de Formación de Directivos incluido en el Plan de Formación de la ECLAP para el año 2014.

Sus características y contenido se detallan en el anexo de esta resolución.

2º.- Las solicitudes para participar en el programa que se convoca se formularán en el modelo de solicitud electrónica que se encuentra disponible en la página web de la ECLAP (www.eclap.jcyl.es), para este fin, a través del sistema automatizado de envío o por medio del servicio telefónico de atención 012.

3º.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el mismo día de publicación de la presente resolución en la página web de la ECLAP y finalizará el día 14 de marzo de 2014.



Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda
Viceconsejería de Función Pública
y Modernización

4º.- Las normas de organización y desarrollo del programa que se convoca son las aprobadas por medio de la Orden HAC/1087/2013, de 18 de diciembre.

Valladolid, de 27 febrero de 2014

LA VICECONSEJERA DE
FUNCIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN

Fdo. Rocio Lucas Navas



ANEXO

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS

El Estatuto Básico del Empleado Público recoge la figura del personal directivo profesional como elemento decisivo de modernización administrativa puesto que su gestión profesional se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos.

En este mismo sentido, el último Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León incluyó un programa de actuación, el "lidera", con el objetivo específico de comprometer a los directivos en el ejercicio de su propio liderazgo, en el que contempló, entre otras líneas de actuación, la de "definición, implantación y evaluación de un itinerario formativo necesario para directivos profesionales".

De ahí que, desde el año 2010 en que quedó definido el itinerario formativo de los directivos públicos profesionales, la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) convoca anualmente el programa de formación de los directivos públicos profesionales de la Administración de esta Comunidad.

Objetivos:

Desarrollar en las personas que desempeñan puestos de responsabilidad la capacitación adecuada a las funciones de dirección y gestión que realizan de acuerdo a las necesidades institucionales y sociales, desde una visión práctica de dinamización y modernización de la Administración autonómica.

Potenciar la función directiva mediante el conocimiento y desarrollo de herramientas y técnicas que fomenten e impulsen el liderazgo entre los empleados públicos.

Obtener una nueva visión de lo que conlleva la función directiva orientada a la consecución de resultados, analizando las competencias directivas y los factores que influyen en su eficacia.

Destinatarios:

Empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que desarrollen funciones directivas profesionales y ocupen puestos de niveles 28 a 30 o de jefe de servicio.

Aquellos que hayan participado en el programa en la convocatoria del año 2013 no deberán presentar solicitud, puesto que su itinerario formativo individual para el año 2014 se establecerá contactando con cada uno de ellos.



Establecimiento del itinerario formativo competencial:

Un experto de la ECLAP o externo se pondrá en contacto con los nuevos interesados que hayan presentado la solicitud para establecer el itinerario formativo individual de formación en competencias directivas, de acuerdo con las necesidades expresadas por cada uno de ellos y, en su caso, con los resultados de un test de competencias directivas, si voluntariamente se desea.

En esta entrevista se establecerá el itinerario formativo para 2014, priorizando dos módulos competenciales de los incluidos en el contenido de este programa y se informará de todos aquellos aspectos que puedan interesar al participante.

Metodología:

El programa se desarrolla en aulas virtuales, que cuentan con foro de participación y debate, formadas por grupos de alumnos donde los participantes cuentan con el seguimiento y apoyo de un compañero, tutor interno, encargado de coordinar el aula virtual correspondiente.

El desarrollo de los módulos competenciales incluidos en el itinerario formativo tendrá una duración de una jornada de carácter presencial. Al finalizar la celebración de cada módulo, se abrirá un foro por cada uno de ellos en la plataforma de la ECLAP para profundizar en los temas tratados en el respectivo módulo competencial.

El programa, además, utilizará el método del caso como método de formación de carácter práctico y participativo. Para ello, a lo largo del año se analizará en cada aula virtual, al menos, un caso de estudio.

Contenido:

El catálogo-oferta de refuerzo competencial acorde con las necesidades de la Administración de Castilla y León y plenamente alineada con los deseos expresados por una amplia muestra de sus directivos públicos profesionales, comprende los siguientes módulos:

- Desarrollo de personas (área de gestión de equipos)
- Dirección (área de gestión de equipos)
- Liderazgo (área de gestión de equipos)
- Trabajo en equipo (área de gestión de equipos)
- Flexibilidad (área de gestión personal)
- Gestión del tiempo (área de gestión personal)
- Autoconfianza/autocontrol (área de gestión personal)
- Identificación con la organización (área de gestión personal)
- Orientación al ciudadano (área de influencia)
- Impacto e influencia (área de influencia)
- Orientación al logro (área de logro)
- Pensamiento conceptual (área de pensamiento)



Junta de Castilla y León

Consejería de Hacienda
Viceconsejería de Función Pública
y Modernización

La definición de cada competencia y la información sobre este itinerario formativo puede consultarse en la página web de la ECLAP.

Asimismo, podrán ofertarse actividades complementarias de refuerzo, en aquellos módulos y competencias que se considere conveniente para profundizar en su desarrollo.

Certificación:

Al finalizar el año se expedirá el correspondiente certificado de participación en el programa que se convoca, en el que se incluirá tanto la asistencia de los participantes a los módulos competenciales y a las reuniones de estudio y debate de los casos, como la aportación y participación activa de los participantes en las respectivas aulas virtuales.